

Proceso Ordinario N. 2019-00244

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., Diciembre 06 de 2021 Al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia con solicitud de revocatoria de poder. Sírvese proveer.

La secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

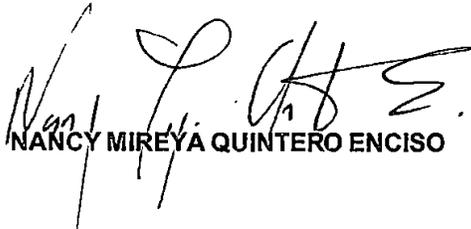
Bogotá, D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho que obra a folio 177, solicitud por medio de la cual el Dr. SANTIAGO MARTINEZ DEVIA en calidad de representante legal de la firma MARTÍNEZ DEVIA Y ASOCIADOS S.A.S quien funge como apoderado general de la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL -UGPP manifiesta que revoca poder conferido al Dr. FERNANDO ROMERO MELO.

Pese a lo anterior, como quiera que no obra en el plenario copia de la escritura pública número 603 del 12 de febrero del 2020, el Despacho se abstiene de emitir pronunciamiento de la revocatoria de poder hasta tanto sea aportada.

Notifíquese Y Cúmplase,

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy, 16 de diciembre de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 220


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaría